

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. RESULTADOS DE UNA INTERVENCIÓN

JUDITH PÉREZ-CASTRO / BALDEMAR HERNÁNDEZ MÁRQUEZ / EFRAÍN PÉREZ CRUZ

División Académica de Educación y Artes, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

RESUMEN: La responsabilidad social universitaria (RSU) es un valor por el que las instituciones y sus miembros se comprometen a realizar un servicio a la sociedad, como retribución al respaldo que han recibido de ella. La RSU no sustituye a las funciones sustantivas, pero tiene ejercerse en coordinación con ellas y considerando también los impactos que la universidad ya está generando en la sociedad. En esta ponencia, presentamos los resultados de un proyecto denominado: “Modelo educativo para el desarrollo sustentable de las comunidades rurales y suburbanas”, el cual se implementó en la Ranchería Amatitán, del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y que buscó, entre otras cosas, fortalecer los vínculos entre la universidad y la sociedad para ofrecer beneficios concretos a las familias de escasos recursos. En el proyecto colaboraron profesores y estudiantes de la

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Con estos últimos, se hicieron entrevistas para conocer los valores aprendidos durante su participación y sus consideraciones sobre la responsabilidad social. Entre los valores señalados por los alumnos estuvieron: responsabilidad, solidaridad, respeto por el medio ambiente, trabajo colaborativo o en equipo y puntualidad. En cuanto a la responsabilidad social, los estudiantes la concibieron a partir de tres grandes nociones: como actividad que se realiza fuera de la universidad y que busca entablar relaciones con la sociedad, como un mecanismo para poner en práctica los conocimientos y como un medio para regresarle a la sociedad lo que ella le da a la institución y a la formación profesional.

PALABRAS CLAVE: Responsabilidad social, valores, estudiantes universitarios.

Introducción

En México, como ocurre en la mayoría de los sistemas educativos, la formación universitaria tiende a abordarse principalmente desde su dimensión profesionalizante, es decir, de lo que ésta le aporta a la formación de nuevos profesionales en las diferentes disciplinas. Sin embargo, en las últimas décadas, esta perspectiva se ha ido ampliando para incorporar otros elementos importantes para la educación profesional y para el desarrollo integral de los sujetos.

Este interés por fortalecer los contenidos educativos con otro tipo de saberes, se hizo más evidente hacia la década de los 90 del siglo XX, entre otras cosas, como resultado de las

circunstancias en las que se encontraba el sistema de educación superior después del acelerado crecimiento de la matrícula registrado durante más de veinte años y de la saturación de varios segmentos del mercado laboral (Acosta, 2000; Mendoza, 2002).

De esta manera, se van planteando nuevas demandas a la educación superior que, poco a poco, se fueron convirtiendo en un nuevo lenguaje para las instituciones y también para los sujetos educativos: directivos, profesores, investigadores y estudiantes. Cuestiones como la flexibilización curricular, la certificación de los programas, la movilidad estudiantil, la educación a distancia, la formación por competencias, entre otros, que actualmente constituyen el día a día de los establecimientos de educación superior, son procesos derivados de las reformas emprendidas desde 1998 a la fecha y que han transformado el modo en que la sociedad observa a la educación superior y lo que espera de ella (Luengo, 2003).

Dos de los temas introducidos en esta agenda de cambios fueron: la formación ético-valoral y la vinculación entre las instituciones educativas y los diferentes sectores sociales. El trabajo que a continuación presentamos se centra justamente en estos dos aspectos; a partir de un proyecto de intervención exploramos la responsabilidad social y los valores en estudiantes universitarios, enfatizando la importancia de desarrollar propuestas que, más allá de los indicadores, abran otros espacios para la educación profesional.

La responsabilidad social de las universidades

La noción de 'responsabilidad social' ha sido fuertemente discutida en los círculos académicos, porque se ha argumentado que éste es un término que no proviene del contexto educativo, sino más bien del empresarial, y que comprende todas aquellas prácticas diseñadas como parte de las estrategias de una empresa con el objetivo de gestionar los impactos y generar beneficios para los diferentes agentes internos o externos relacionados con la corporación (Yepes y Ospina, 2006).

En el ámbito universitario, la responsabilidad social tiene que ver con el valor que se inculca en los profesionales, no sólo para mejorar su campo y ejercicio profesional, sino sobre todo para asumir su labor con un alto sentido social, que les permita estar por encima de intereses individualistas o corporativistas (Hortal, 2002).

Vallaes (2008), por su parte, sostiene que para definir a la responsabilidad social universitaria, primero, es necesario distinguir los impactos que tiene la institución, los cuales, se

entrecruzan con las funciones sustantivas, pero, no deben confundirse con ellas. Estos impactos, se agrupan en cuatro grandes rubros: 1) los de funcionamiento organizacional, 2) los educativos, 3) los cognitivos y epistemológicos y 4) los sociales.

En los impactos de funcionamiento organizacional se encuentran los efectos que las universidades, en tanto organizaciones laborales, dejan en el medio ambiente y en la vida de las personas que trabajan en ella.

Por impactos educativos se entiende la capacidad de intervención que tienen las universidades en el ejercicio de los profesionales, en el modo en que éstos orientan su práctica, los valores que defienden y el rol social que asumen.

Los impactos cognitivos y epistemológicos tienen que ver con el papel que juega la universidad en la producción de conocimiento y que va desde el hecho concreto de crear una teoría, modelo, categoría, concepto o idea totalmente nuevo, cuestionar los ya existentes, generar una patente o desarrollar una tecnología, hasta las actitudes y valores que se promueven en relación con la ciencia, los problemas de investigación, la actuación de los científicos, la relación entre tecnología, ciencia y sociedad y los fines del conocimiento.

Finalmente, están los impactos sociales los cuales se definen como los efectos que tiene la institución sobre la sociedad en general y sobre la comunidad en la que se encuentra inmersa, en sus distintas dimensiones: económica, política y social. Gracias al impacto social, los sujetos reconocen en la universidad a un agente legítimo para mediar y plantear soluciones a sus problemas.

Analizar la responsabilidad social desde la atención a sus posibles impactos, permite:

“[...] asegurar la necesidad de que las acciones emprendidas tengan un real impacto en la mejora de la formación y producción de los conocimientos (los dos funciones esenciales de la Universidad). Plantear la RSU en estos términos de gerencia, tiene la ventaja de que permite colocar a la responsabilidad social en el seno de la estrategia universitaria [...] La Universidad tiene como prioridades y objetivos por el simple hecho de existir en un entorno, el fin de servir a su comunidad y entorno, y no sólo servirse de ella.”(Martí, Martínez, Martí y Marí, 2007: s/p)

Pero, estos cuatro impactos no bastan para definir la responsabilidad social universitaria, sino que además, necesitamos ubicarla en su justa dimensión para comprenderla como un valor en donde se conjugan los sujetos y las instituciones, es decir, un nexo entre lo

individual y lo corporativo. Secchi (2009) lo deja muy claro al señalar que cuando se habla de responsabilidad social, usualmente, utilizamos términos o expresiones que implican roles u organizaciones que, en última instancia, delegan esta responsabilidad en alguien o algo más. Así, este autor se pregunta, retomando a Friedman (1970, citado por Secchi op., cit.) qué es lo que realmente estamos expresando cuando decimos que las empresas tienen responsabilidades, si los únicos que realmente las pueden asumir son los individuos.

En el otro caso, lo que se suele hacer es atribuir la responsabilidad social más que a los individuos, a los roles que ellos desempeñan, es decir, al directivo, al gerente o al trabajador. Al respecto, Secchi argumenta que en los roles están presentes muchas otras dimensiones, como la cultura, la edad, el género, los ideales políticos, las creencias religiosas, los valores y hasta las actitudes contextuales. Entonces, la manera más apropiada para acercarse a este tema es por medio de la perspectiva ética.

La responsabilidad social deja de ser así un asunto de actuación correcta dentro de un rol, sino que se convierte en una cuestión que apunta hacia lo que puede mejorar o ayudar a las personas, a las organizaciones y a la misma vida social. Sólo la ética puede lograrlo porque le otorga moralidad a las acciones humanas.

En este trabajo tratamos de recoger principalmente todos estos elementos y entendemos a la responsabilidad social universitaria como el conjunto de prácticas, actividades o programas mediante las cuales los establecimientos educativos contribuyen a la solución problemas sociales o a la atención de determinados grupos o sectores de la sociedad. Estas acciones y programas deben formar parte de la política institucional y ser congruentes con su filosofía, sus fines y sus funciones sustantivas, pero sobre todo, deben involucrar a la universidad, en la medida en que por sí misma constituye una organización que ofrece un bien específico.

El desarrollo de huertos familiares: un camino para acercarse a las comunidades tabasqueñas

Este trabajo se deriva de una investigación denominada: “Modelo educativo para el desarrollo sustentable de las comunidades rurales y suburbanas”, el cual fue diseñado por un grupo de profesores-investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ante la ausencia en el estado de Tabasco de un modelo de organización familiar que posibilite

a los habitantes de estas zonas producir sus propios alimentos y mejorar sus niveles de vida a través de su comercialización.

El objetivo principal fue elaborar una propuesta para la producción sustentable, basada en huertos familiares, trabajando principalmente con las familias de escasos recursos y liderado por las mujeres jefas de hogar. También, planteamos la importancia de fortalecer y extender los vínculos entre la universidad y la sociedad para aportar beneficios concretos a las comunidades. Es decir, la preocupación de fondo se centró en la responsabilidad social universitaria.

La implementación de los huertos se hizo en la Ranchería Amatitán del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco y, para ello, elaboramos un método de ocho fases que comprendía desde la ubicación y análisis de las condiciones del espacio físico, hasta los resultados y la retroalimentación. La intervención comprendió dos momentos: en el primero, se puso en marcha un huerto-modelo para validar la factibilidad de nuestro método. En el segundo, el trabajo se amplió hacia otros huertos, los cuales buscamos estuvieran en manos de mujeres.

En el primer huerto-modelo participamos siete profesores-investigadores de la UJAT, los responsables de la investigación. Después, para la expansión, se contó con la colaboración de 10 estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, a quienes los capacitamos en el manejo de conceptos y del trabajo de campo que realizarían durante sus visitas a la comunidad.

La participación de los alumnos fue de aproximadamente un año y, al final, realizamos varias actividades para evaluar el desarrollo de los huertos y su producción. Los estudiantes, además, hicieron reportes de investigación, se les aplicó un cuestionario y se efectuaron entrevistas para valorar sus aprendizajes no sólo en términos de los conocimientos disciplinarios, sino también en cuanto a sus valores y sus consideraciones sobre la responsabilidad social universitaria.

La responsabilidad social y los valores de los estudiantes universitarios

Como ya señalábamos, la responsabilidad social universitaria implica la posibilidad que tienen las instituciones para intervenir efectivamente en diferentes ámbitos como el educativo, el cognitivo-epistemológico, el organizacional y el social (Vallaey, op., cit.). Dicha

intervención, no se da de manera abstracta, sino esencialmente a través de los sujetos educativos: directivos, investigadores, profesores o estudiantes.

La responsabilidad social no debe verse como una labor adicional a las que ya realizan las universidades, sino que necesita articularse con las funciones sustantivas de investigación, docencia y difusión-extensión. Además, debe socializarse como un valor entre los profesionales, de tal forma que comprendan que su trabajo debe distinguirse por su alto sentido de compromiso social (Hortal op., cit.).

En el caso de los estudiantes de la UJAT, la responsabilidad social es entendida a partir de tres grandes nociones:

- a) Como actividad que se realiza fuera de la universidad y que busca generar vínculos con la sociedad:
 - *Colaborar y estar en contacto con las personas de la comunidad.*
 - *Apoyar en actividades que se hacen extramuros, más allá de la universidad.*
 - *Ser cooperativos, solidarios y responsables con la sociedad en general.*

- b) Como un mecanismo para poner en práctica los conocimientos que se adquieren en la institución.
 - *Dar un poco de lo que aprendemos en las aulas universitarias.*
 - *Poner en práctica nuestros conocimientos y ayudar a solucionar los problemas sociales.*
 - *Cumplir con la responsabilidad que tiene la universidad y que tenemos nosotros [los alumnos] con las tareas universitarias y con la sociedad.*

- c) Como un medio para regresarle a la sociedad lo que ella le aporta a la universidad y a la formación de los profesionales.
 - *Devolverle a la sociedad y a las comunidades un poco de lo que ellas nos dan para que nosotros [los estudiantes] podamos estar en la universidad.*
 - *Dar de vuelta algo de lo que a nosotros [los alumnos], nos dio la sociedad para poder terminar nuestros estudios.*
 - *Comprometerse voluntariamente en algún servicio que requiera la sociedad y en donde pueda participar el universitario.*

En cuanto a los valores aprendidos a lo largo de su participación en el proyecto, los estudiantes tendieron a mencionar cuestiones propias de las competencias éticas y sociales.

El más importante, citado por todos los entrevistados fue *Responsabilidad*. Le siguieron *Solidaridad* y *Respeto o cuidado del medio ambiente* (70% cada uno), *Trabajo colaborativo o en equipo* (60%) y *Puntualidad* (60%).

Estos rasgos son muy significativos y todos, de alguna u otra manera, guardan relación con la noción de responsabilidad social universitaria. Como señala Barberá (2006), la responsabilidad social busca contribuir al progreso y al bienestar social, a través de valores como la justicia, el respeto y la solidaridad. Implica el compromiso individual, grupal y organizacional por hacer algo frente a los grandes problemas del mundo y de la vida.

Fomentar el valor de la responsabilidad social en los universitarios debe ser parte de la educación profesional, ya que debemos tener presente que las consecuencias a largo plazo de nuestras acciones podrían llegar a ser impredecibles (Morin, 2006), razón por la cual no sólo necesitamos hacernos cargo de lo que hemos hecho, sino también de lo que hemos dejado de hacer.

Otros valores mencionados fueron: *Respeto hacia los otros* (40%), *Tolerancia*, *Compromiso* y *Compañerismo* (30% cada uno), *Paciencia* y *Disciplina* (20% cada uno). Estas respuestas se inclinaron hacia las competencias sociales de la formación ético-profesional, lo que, a manera de hipótesis, creemos se debe fundamentalmente a los fines y actividades realizadas como parte de la investigación. Nos llama la atención que este tipo de valores hayan sido señalados pues, en trabajos anteriores y con otros grupos de esta licenciatura, habíamos detectado su ausencia en la formación profesional (Pérez-Castro, 2007).

En cuanto a los conocimientos adquiridos, los estudiantes centraron sus respuestas principalmente en competencias técnicas: *Conocimientos y habilidades técnicas* (70%), *Habilidades de gestión* (60%), *Diseño de proyectos* y *Aplicación de los contenidos vistos en clase* (50% cada uno), *Organización y coordinación de grupos* (40%) y *Planeación de actividades* (30%).

Mención aparte merece el tema de la comunicación, en el que los alumnos hicieron particular énfasis. Aquí, hicieron una distinción entre las habilidades aprendidas para comunicarse entre ellos (70%), esto es, como un valor relacional, y las que lograron desarrollar para hablar en público, es decir, como una habilidad técnica (40%).

Esto también nos resulta significativo, toda vez que, en el caso de los posgrados de la UJAT y, más concretamente en los relacionados con el campo de la educación, hemos

visto que la comunicación es un rasgo que no tiene mucho peso en la formación. Incluso, estudiantes y profesores de posgrado lo han considerado poco importante para su ejercicio profesional (Pérez-Castro, 2009). Insistimos, en esta ocasión, se trata de un proyecto cuyos objetivos estuvieron dirigidos a propiciar un beneficio concreto a la sociedad a través de un modelo educativo para el desarrollo sustentable, por lo que las habilidades y competencias sociales fueron las que más se desarrollaron y pusieron a prueba durante el trabajo con la comunidad. Por ello queremos ser cuidadosos y no trasladar estos resultados a otras circunstancias dentro de la misma Licenciatura en Ciencias de la Educación, pero fuera de las condiciones particulares de esta intervención.

Consideraciones generales

La labor realizada hasta ahora con los huertos nos ha permitido validar nuestro método de trabajo, pero además, generar aprendizajes de diverso orden: disciplinarios, metodológicos, sociales, culturales y valorales.

Sobre el tema que nos atañe, las diferentes tareas del proyecto ayudaron a desarrollar en los alumnos valores como la responsabilidad, la solidaridad y el trabajo en equipo, los cuales permiten a los sujetos, y a los profesionales en particular, transitar de comportamientos o motivaciones individualistas a otros de tipo colectivistas (Martí, 2010). Los estudiantes, además, hicieron énfasis en que la investigación les dio la oportunidad de poner en práctica los conocimientos aprendidos en clases, pero, sobre todo, les ayudó a darse cuenta de sus capacidades de organización, gestión, coordinación y comunicación.

Los profesores que participamos en este proyecto consideramos que sus impactos han estado dirigidos fundamentalmente a dos de las dimensiones señaladas por Vallaey: la cognitiva-epistemológica y la social. Adicionalmente, hemos podido articular las actividades de la investigación con las funciones sustantivas de la universidad. Es decir, tal como plantean los especialistas (Martí et al., op., cit.), en nuestro trabajo, la responsabilidad social no es una tarea adicional o una iniciativa *ad hoc* creada para justificar ciertas acciones, sino que hemos buscado que forme parte de nuestras actividades académicas.

Referencias bibliográficas

Acosta, A. (2000). *Estado, políticas y universidades en un período de transición*. México: Universidad de Guadalajara – Fondo de Cultura Económica.

- Barberá, V. (2006). La responsabilidad social como valor fundamental en la educación de los ciudadanos. En: A. Hirsch (Coord.), *Educación, valores y desarrollo moral. Tomo II.* (pp. 223 – 251). México: Gernika.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones.* Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Luengo, E. (2003). *Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad.* México: ANUIES.
- Martí, J. (2010). La Responsabilidad social universitaria: propuestas de desarrollos metodológicos. En: *Boletín GUNI.* Barcelona: Global University Network for Innovation, consultado en: <http://web.guni2005.upc.es/news/detail.php?chlang=es&id=1577> 24 de marzo de 2011.
- Martí, J., Martínez, F., Martí, M. y Marí, R. (2007). Responsabilidad social universitaria: acción aplicada de valoración del bienestar psicológico en personas adultas mayores institucionalizadas. En: *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana,* (18), consultado en: www.revistapolis.cl/polis%20final/18/resp.htm 2 de marzo de 2011.
- Mendoza, J. (2002b). Las políticas de educación superior y el cambio institucional. En H. Muñoz (Coord.), *Universidad: política y cambio institucional* (pp.105-141). México: UNAM – Miguel Ángel Porrúa.
- Morin, E. (2006). *El método 6. Ética.* Madrid: Cátedra.
- Pérez-Castro, J. (2007). Los valores en la formación de formadores. Un estudio de los Licenciados en Ciencias de la Educación de la UJAT. En: *Memoria Electrónica IX Congreso Nacional de Investigación Educativa.* Mérida: COMIE.
- Pérez-Castro, J. (2009). Formación ético-profesional en los posgrados de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En: L. Figueroa, A. Hirsch y S. Malpica (coord.), *Horizontes éticos y educación en México.* (pp. 87 – 97). México: Gernika – REDUVAL.
- Secchi, D. (2009). The cognitive side of social responsibility. En: *Journal of Business Ethics;* (88), 565 – 581.
- Vallaey, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. En: *Educación superior y Sociedad,* 13 (2), 195 – 220.
- Yepes, G. y Ospina, A. (2006). *Casos empresariales 7 Especial: Responsabilidad social empresarial.* Bogotá: Universidad de Externado de Colombia.